



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



San Luis
amable

SECRETARÍA
GENERAL —
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2026
No. 283
San Luis Potosí, S.L.P.
26 de marzo de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Mensaje Institucional	3
1. Introducción	4
2. Sustento Jurídico de Emisión	5
3. Marco Jurídico	5
4. Diagnóstico	6
4.1 Estructura organizacional	7
4.2 Elemento Humano	16
4.3 Financiero	17
4.4 Procesos	18
4.5 Trámites y servicios	20
4.6 Análisis FODA	21
5. Problemática	22
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos	22
6. Matriz de Indicadores para Resultados	28
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario	28
6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Obras Públicas	29
7. Metas anuales del Programa Presupuestario	32
7.1 Fin y Propósito	32
7.2 Componentes y Actividades	34
7.2.1 C1. Estrategia de rehabilitación de la infraestructura urbana implementada.	34
7.2.2 C2. Planeación de infraestructura hidráulica y de saneamiento implementada.	39
7.2.3 C3. Planeación de obras de infraestructura para incrementar la seguridad de la movilidad de las personas que habitan el Municipio.	44
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	47
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	47
8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	47
8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026	48
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario	50
8.3 Vinculación de Líneas de acción con componentes y actividades	51
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos	53
9. Seguimiento	54
10. Bibliografía y/o Anexos	55
TRANSITORIOS	55

Mensaje Institucional

Construir calles dignas es construir futuro.

En la Dirección de Obras Públicas trabajamos con convicción, conscientes de que cada calle pavimentada, cada vialidad rehabilitada y cada tramo atendido, representan más que concreto y asfalto, son pasos firmes hacia un San Luis más ordenado, seguro y funcional.

Desde el inicio de la administración de nuestro alcalde Enrique Galindo Ceballos, hemos hecho del programa Vialidades Potosinas un parteaguas en la historia de la Capital. Se trata de obras integrales, con garantía de calidad, que no solo mejoran la superficie de rodamiento, sino también las redes de agua, drenaje, banquetas, rampas, iluminación y señalética. Obras que transforman la movilidad, dignifican espacios y fortalecen el tejido urbano.

Impulsamos el Programa Permanente de Bacheo Emergente, que responde todos los días a los reportes ciudadanos recibidos a través de “Güicho”, el chatbot del Ayuntamiento, o mediante solicitudes directas. Este esquema de atención inmediata repara vialidades dañadas y mejora la experiencia cotidiana de miles de potosinas y potosinos.

Ambos programas reflejan el modelo de trabajo que nos impulsa bajo el liderazgo del alcalde Enrique Galindo Ceballos, obras con planeación, sentido social y compromiso técnico.

Porque amar a San Luis, también significa construirlo bien todos los días.

Atentamente

Ing. Eustorgio Chávez Garza
Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

1. Introducción

La ciudad capital de San Luis Potosí se posiciona como la segunda ciudad con la mejor calidad de vida de acuerdo con datos publicados por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), actualmente la zona metropolitana ha mantenido un crecimiento del 3.8% anual, una de las tasas más altas del país.

Con base a los indicadores que posicionan a nuestra ciudad como una de las mejores para vivir, la administración pública del Gobierno Municipal a lo largo de cuatro años ha sido consciente de las condiciones de la infraestructura vial urbana, lo que motivó a emprender un ambicioso programa para transformar las calles y avenidas: Vialidades Potosinas.

No solo estamos remediando lo que el tiempo ha deteriorado, sino que estamos trazando un nuevo camino hacia el futuro. Este esfuerzo abarca desde la rehabilitación integral de calles y avenidas principales, hasta la creación de proyectos de infraestructura que renuevan por completo el rostro de nuestra ciudad Capital.

Cada calle construida, cada avenida renovada de manera integral, refleja una mejora visible en la superficie vial; además representará un paso adelante hacia una mejor conectividad, la cual fortalece nuestra infraestructura y, en consecuencia, impulsa el desarrollo urbano y económico de la ciudad de San Luis Potosí.

2. Sustento Jurídico de Emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Dirección de Obras Públicas, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 168, 189 y 190 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

3. Marco Jurídico

La Dirección de Obras Públicas se rige por el marco jurídico siguiente:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.
- Manual General de Organización, Reglamento de Construcciones para la Ciudad De San Luis Potosí S.L.P.
- Guía Básica de Accesibilidad Universal.
- Manual de Normas Técnicas De Accesibilidad.
- Normativa para la Infraestructura del Transporte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

4. Diagnóstico

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Luis Potosí, cuenta con un total de 114 trabajadores comprometidos con el objetivo primordial de esta entidad, que es planear, proyectar, promover y construir la obra pública, garantizando calidad y la correcta aplicación del recurso asignado, que atienda las necesidades en materia de infraestructura, equipamiento urbano y movilidad de los ciudadanos, además de vialidades seguras, para contribuir en la integración de las familias potosinas.

Entre las fortalezas que definen a este equipo de trabajo, se encuentran el conocimiento y experiencia del personal en las tareas diarias, contar con la maquinaria y los materiales adecuados, así como con la tecnología más actualizada; no obstante, se considera oportuno implementar mejoras en la gestión del tiempo, tales como la optimización de las jornadas laborales, lo cual contribuiría al incremento de la capacidad de respuesta a las solicitudes de bacheo. Adicionalmente, se propone un programa de capacitación para el personal, enfocado en el manejo eficiente de la maquinaria y la correcta utilización de nuevos materiales eficientizando el trabajo de cada uno de los colaboradores de la Dirección.

Mejorando la eficiencia operativa de los colaboradores de esta Dirección, lograremos contribuir en las estrategias planteadas en el Eje 3 Movilidad Inteligente del Plan Municipal de Desarrollo como son:

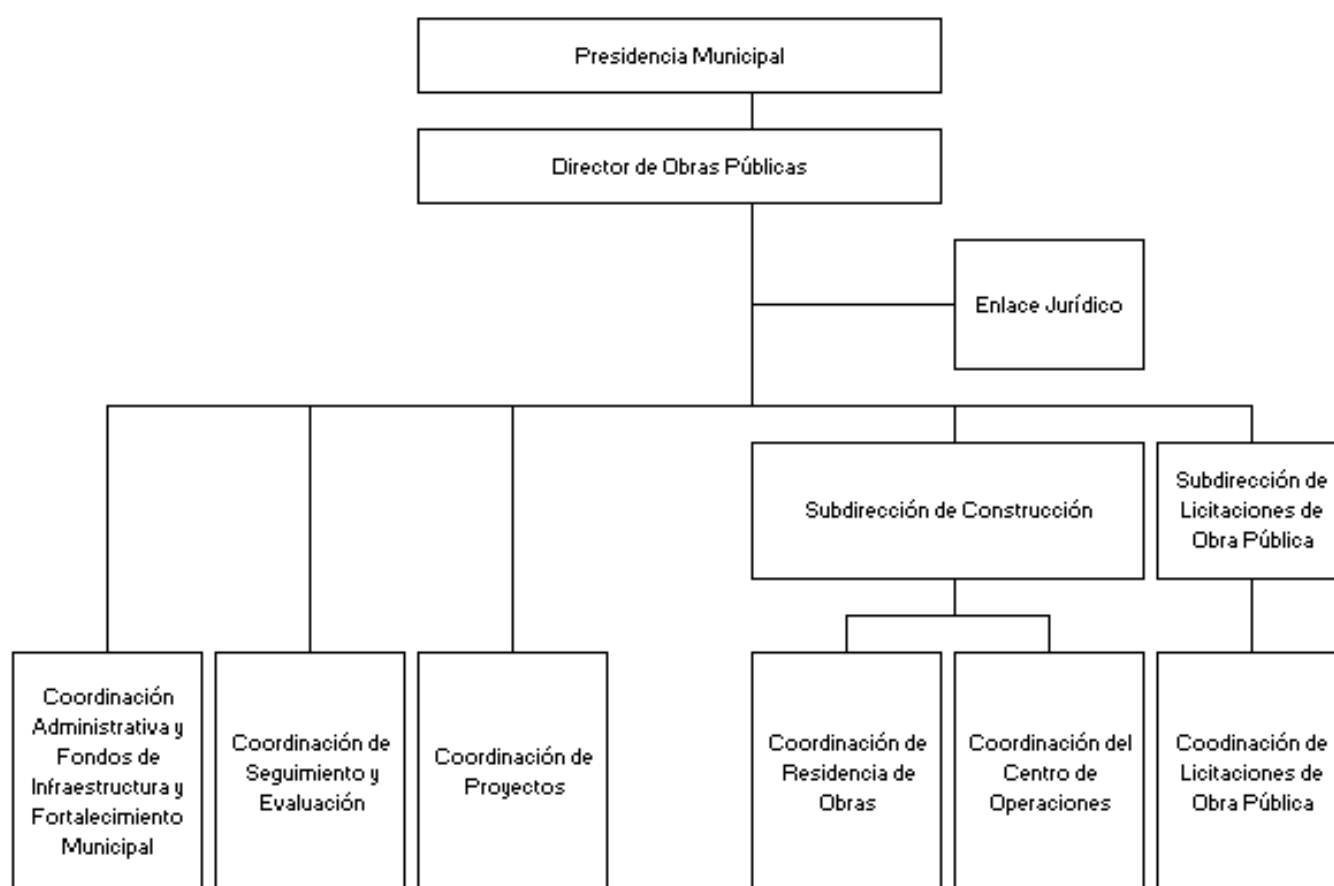
- Intervenir oportunamente las avenidas y calles en mal estado y aquellas con necesidad de pavimentación, para mejorar la movilidad en el Municipio.
- Construir soluciones de alto impacto en materia vial.
- Promover la movilidad segura y el libre tránsito para las personas con discapacidad.
- Incentivar el respeto a los espacios destinados a la movilidad de las personas con discapacidad.

4.1 Estructura organizacional

OBJETIVO

El objetivo de la Dirección de Obras Públicas queda establecido en el Manual General de Organización siendo el siguiente: Planear, proyectar, promover y construir la obra pública, garantizando calidad y la correcta aplicación del recurso asignado, que atienda una necesidad en materia de infraestructura, equipamiento urbano y movilidad a los ciudadanos, además de vialidades seguras, de conformidad con la normatividad aplicable.

Figura 1. Organigrama de la Dirección de Obras Públicas



Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025.

El organigrama de la Dirección de Obras Públicas se encuentra estructurado en varios niveles jerárquicos. El Director de Obras Públicas depende directamente del Presidente Municipal. Bajo su mando directo se ubican el Enlace Jurídico, 2 Subdirecciones y 3 Coordinaciones. La Subdirección de Construcción y la Subdirección de Licitaciones, Coordinación Administrativa y Fondos de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, la Coordinación de Seguimiento y Evaluación y la Coordinación de Proyectos.

Dependientes de las Subdirecciones de Construcción y Licitaciones se encuentran: la Coordinación de Residencia de Obras, Coordinación del Centro de Operaciones y la Coordinación de Licitaciones de Obra Pública respectivamente.

Funciones

Dirección de Obras Públicas

a) Establecer y administrar un banco municipal de proyectos de obras y acciones, con el estatus actualizado de los mismos para facilitar el acceso a aportaciones y recursos transferidos por el estado y la federación.

b) Validar físicamente las peticiones para determinar la factibilidad técnico–económica, así mismo, elaborar y/o coordinar el proyecto ejecutivo, generando un anteproyecto y un estimado de costo, y de ser factible, elaborar o coordinar la realización de proyectos ejecutivos asignando el costo y cumpliendo con la normatividad aplicable en cada uno de los casos.

c) Priorizar, ejecutar y evaluar, los programas, proyectos, obras y acciones que contribuyan al desarrollo social y humano de la población en condiciones de marginación y pobreza.

d) Revisar y actualizar los sistemas integrales de información, seguimiento y evaluación de las obras y acciones del ramo 33 que conforman el programa operativo anual, a fin de garantizar la transparencia en la aplicación y manejo de los fondos municipales, así como de recursos extraordinarios asignados y, generar informes oficiales a Dependencias Estatales y Federales competentes para ello.

e) Realizar la planeación para la integración de proyectos, de acuerdo con el presupuesto asignado y de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo, para su autorización tomando como base los lineamientos del origen del recurso.

f) Evaluar de manera conjunta con las diversas dependencias municipales los lineamientos a seguir, para procurar que la aplicación de los recursos se realice conforme a la apertura programática en cada ejercicio presupuestal.

g) Dirigir y vigilar la Integración, para la presentación en tiempo y forma de los expedientes unitarios de obras y acciones, desde la gestión, programación, asignación, ejecución y comprobación de recursos hasta su resguardo, así mismo, resguardarlos y ponerlos a disposición de los órganos de fiscalización competentes.

h) Establecer y vigilar la debida conformación y actualización del padrón de contratistas, así como un banco municipal de costos, conceptos de obra pública y servicios relacionados con la misma.

i) Contratar la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, conforme a los lineamientos referidos por la ley de la materia y bajo las modalidades de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública.

j) Complementar y fortalecer el marco normativo, así como implementar instrumentos para mejorar sustancialmente la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

k) Coordinar el proceso constructivo de las obras públicas, con el fin de asegurar la calidad y cumplimiento de conceptos, volúmenes y fechas de acuerdo con los trabajos y acciones contraídas, así mismo, administrar la integración de los registros de control correspondientes a las obras en proceso, desde su inicio hasta su terminación.

- l) Aplicar controles administrativos e integrar los registros necesarios para los recursos destinados a las obras y acciones públicas, además de realizar la revisión, gestión del pago, comprobación de anticipo, estimaciones y finiquitos de obras y actividades relacionadas con las mismas;
- m) Mantener registros específicos de cada fondo que tiene encomendado para su ejercicio, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto; dicha documentación se presentará a las instancias competentes de control y fiscalización que la soliciten;
- n) Administrar el ejercicio de fondos municipales de recursos propios, fondos federales, fondos estatales y mezcla de recursos a través del ramo 33;
- o) Gestionar en caso de ser necesario el cambio de estructura financiera como ampliación, reducción o cancelación de una obra o acción, a solicitud de la dependencia municipal promotora correspondiente;
- p) Gestionar en caso de ser necesaria la ampliación de los recursos para finalizar las obras contratadas, debiendo observarse que se apege a los lineamientos establecidos en la ley correspondiente;
- q) Coordinar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la normatividad o lineamientos vigentes, para el destino y control de los programas de obra pública y acciones municipales de acuerdo, al origen de los recursos;
- r) Resguardar las fianzas de cumplimiento y anticipo de obra, así como de vicios ocultos, anexas al expediente unitario y liberar estas; previo cumplimiento de los requisitos generados desde la adjudicación y contratación por parte del constructor;
- s) Administrar el mantenimiento de la red vial del Municipio, mediante el establecimiento, ejecución y control de acciones de bacheo y reparación de tramos menores de pavimentos, en sus diferentes modalidades;
- t) Proponer por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan los servicios públicos de la Dirección de Obras Públicas, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente;
- u) Coordina, planea y da seguimiento a través del medio proporcionado por la Secretaria de bienestar Federal, las obras y acciones con origen de recurso del ramo 33 Fondo para la Infraestructura Social Municipal, plataforma Federal Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;
- v) Gestionar las suspensiones temporales en todo o en partes, los trabajos de las obras contratadas, por cualquier causa justificada, determinando la temporalidad de la suspensión la que no podrá ser indefinida;
- w) Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir, las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza, de conformidad con las disposiciones vigentes;
- x) Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalen las leyes, reglamentos e instrumentos legales y administrativos vigentes, así como aquellas encomendadas expresamente por la persona titular de la Presidencia Municipal;
- y) Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la o el Director de Obras Públicas delegará cualquiera de sus funciones,

excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por ella o él.

Subdirección de Construcción

- a) Aportar elementos técnicos para el desarrollo conceptual de los proyectos de construcción, supervisar su organización, programación y ejecución, por medio del residente de obra.
- b) Participar en las visitas de obra y junta de aclaraciones de obra pública que se encuentra en proceso de concurso y contratación, a fin de aportar su opinión y otros elementos técnicos que faciliten el análisis y selección objetiva de propuestas técnicas y económicas.
- c) Supervisar el proceso constructivo de las obras públicas, con el fin de asegurar la calidad y cumplimiento de conceptos, volúmenes y fechas de, acuerdo a los trabajos y acciones contraídas, así mismo, dictaminar y documentar la conformidad técnica de los trabajos a cobrar en las estimaciones y finiquitos de obras.
- d) Ejecutar las actividades técnicas y operar los controles al programa de obras públicas, así como aplicar la normatividad vigente para la ejecución de las obras con programas federales.
- e) Realizar y aportar los elementos técnicos para sustentar la solicitud de ampliación de recursos ante la coordinación de licitaciones, con el objeto de finalizar las obras contratadas, manteniendo en resguardo los registros.
- f) Analizar y evaluar el catálogo de conceptos, presupuesto y programas específicos de las obras contratadas a fin de detectar desviaciones que se presenten en el proceso de su ejecución, para su atención conducente
- g) Programar y ejecutar a través del centro de operaciones, el mantenimiento de la red vial del Municipio, mediante acciones de bacheo y reparación de tramos menores de pavimentos, en sus diferentes modalidades, como son: asfalto, concreto y adoquín.
- h) Coordinarse en el ámbito de sus facultades y de acuerdo, a su capacidad operativa, con las demás instancias municipales.
- i) Sugerir mediante los conductos oficiales establecidos, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan los servicios públicos de la Subdirección de Construcción en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables.
- j) Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a Subdirección de Construcción, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes.
- k) Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalen las leyes, reglamentos e instrumentos legales y administrativos vigentes, así como aquellas encomendadas expresamente por la o el Director de Obras Públicas.

Subdirección de Licitaciones de Obra Pública

- a) Administrar los sistemas integrales de adjudicación y los procedimientos de contratación de obra pública o servicios relacionados con los mismos.
- b) Avalar la conformación de precios extraordinarios y fuera de catálogo, durante el seguimiento de ejecución de obra y servicios según sea el caso, sujetando su aprobación y pago a la Dirección competente.
- c) Llevar a cabo la estimación de costos de los anteproyectos de obra y servicios que propongan las distintas áreas de la administración municipal para la asignación de un presupuesto final con el único fin de aportar elementos que den certeza en la toma de decisiones, y en su caso, se integren como propuestas en los programas de obras.
- d) Establecer y administrar un banco de costos con conceptos y especificaciones definidos de acuerdo con la normatividad aplicable para cada rubro de obra pública y servicios, previo análisis del área competente.
- e) Administrar el padrón de contratistas y emitir la convocatoria, invitaciones y bases para los procesos de invitación restringida y licitación pública relacionados con la obra de acuerdo con la normatividad aplicable, así como el resguardo de cualquier documento derivado de ésta.
- f) Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas entregadas por los contratistas en los procesos de licitación y realizar las observaciones necesarias en apego a la normatividad aplicable, para adjudicar la mejor propuesta para el municipio.
- g) Realizar las actividades y trámites relativos a la contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas tomando en cuenta lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, y demás normatividad aplicable, bajo las modalidades de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública, para la emisión de los fallos por el titular de la Dirección de Obras Públicas.
- h) Modificar contratos en tiempo, previa gestión que realice la Dirección de Obras Públicas, a la que, acompañará la información pertinente a fin de proceder a su revisión y, en su caso, la autorización de dicha modificación, todo ello de acuerdo con el programa de trabajo.
- i) Analizar aquellas modificaciones de contrato en monto de obra pública y en caso de ser factible, proceder a gestionar la ampliación del techo financiero requerido para la finalización de obras contratadas, en estricto apego a los lineamientos establecidos en la ley correspondiente y previa solicitud de la Dirección de Obras Públicas.
- j) Recabar la documentación necesaria para el trámite de pago y comprobación del anticipo de obras contratadas, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- k) Coordinar y vigilar que se lleve a cabo un control de obras públicas adjudicadas y que éstas cierren en apego a la normatividad que dio origen al contrato respectivo.
- l) Administrar y resguardar la integración de los expedientes técnicos de concursos de las obras contratadas.
- m) Gestionar las fianzas de anticipo y cumplimiento, previa observancia de los requisitos generados desde la adjudicación y contratación por parte del constructor.

- n) Analizar, verificar y evaluar de manera conjunta con las diversas áreas municipales competentes los lineamientos a seguir para corroborar que la aplicación de los recursos se realice conforme a la apertura programada en cada ejercicio presupuestal, exclusivamente hablando de la adjudicación, contratación y procesos específicos durante la ejecución de obra, tales como precios extraordinarios, ajustes de costos, gastos no recuperables y convenios modificatorios.
- o) Analizar y evaluar la factibilidad de dictámenes de cambio de modalidad de cualquier tipo de licitación de obra pública y servicios relacionados con la misma, determinando lo procedente.
- p) Analizar y revisar la correcta integración de tarjetas de precios de conceptos extraordinarios fuera de catálogo, así como lo derivado de un ajuste de costos y gastos no recuperables sujetos a la presentación de la documentación que los soporte y los apoyos necesarios para su revisión, para determinar la factibilidad de validar la correcta integración de las tarjetas de precios unitarios será necesario que la información mencionada anteriormente sea conforme a la normatividad vigente y aplicable en cada caso.
- q) Solicitar y verificar documentos que emanen del resultado de las tareas de supervisión enfocadas principalmente al cumplimiento del contrato, que se relacionen con el inicio de cualquier acto relativo con los procesos ya expuestos. Aquellos documentos oficiales que provengan de la instancia gestora que sirvan como informes de seguimiento físico que se contrapongan a la normatividad aplicable respecto a este tema, serán motivo suficiente para rechazarlos y sólo se emitirán sugerencias que no formarán parte oficial de los expedientes por los antecedentes que le preceden. La autorización definitiva para efectos de pago de aquellos sugeridos o autorizados en ambos casos estará sujeta a la aprobación de la Dirección de Obras Públicas.
- r) Sugerir mediante los conductos oficiales establecidos, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan los servicios públicos de la Subdirección de Licitaciones de Obra Pública en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables.
- s) Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a Subdirección de Licitaciones de Obra Pública, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes.
- t) Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalen las leyes, reglamentos e instrumentos legales y administrativos vigentes, así como aquellas encomendadas expresamente por la o el Director de Obras Públicas.
- u) Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la o el Subdirector Licitaciones de Obra Pública delegará cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por ella o él

Coordinación Administrativa y Fondos de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal

- a) Aplicar controles administrativos e integrar los registros necesarios para los recursos destinados a las obras y acciones públicas, además de realizar la revisión, gestión del pago, comprobación de anticipo, estimaciones y finiquitos de obras y actividades relacionadas con las mismas.
- b) Mantener registros específicos de cada fondo que tiene encomendado para su ejercicio, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto; dicha documentación se presentará a las instancias competentes de control y fiscalización que la soliciten.
- c) Administrar el ejercicio de fondos municipales de recursos propios, fondos federales, fondos estatales y mezcla de recursos a través del ramo 33 principalmente.
- d) Gestionar ante la Oficialía Mayor la contratación, pago de sueldos y de honorarios asimilables, al personal y prestadores de servicios pagados con recursos de aportaciones y transferencias del orden estatal o federal, según corresponda.
- e) Gestionar ante la Oficialía Mayor la contratación, pago de sueldos y de honorarios asimilables, al personal y prestadores de servicios pagados con recursos de aportaciones y transferencias del orden estatal o federal, según corresponda.
- f) Gestionar en caso de ser necesario el cambio de estructura financiera como ampliación, reducción o cancelación de una obra o acción, a solicitud de la dependencia municipal promotora correspondiente.
- g) Gestionar en caso de ser necesaria la ampliación de los recursos para finalizar las obras contratadas, debiendo observarse que se apegue a los lineamientos establecidos en la ley correspondiente.
- h) Coordinar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la normatividad o lineamientos vigentes, para el destino y control de los programas de obra pública y acciones municipales de acuerdo con el origen de los recursos.
- i) Proponer por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan los servicios públicos de la Dirección de Obras Públicas, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente.
- j) Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir, las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Coordinación de Seguimiento y Evaluación

- a) Priorizar, ejecutar y evaluar, los programas, proyectos, obras y acciones que contribuyan al desarrollo social y humano de la población en condiciones de marginación y pobreza.
- b) Revisar y actualizar los sistemas integrales de información, seguimiento y evaluación de las obras y acciones del ramo 33 que conforman el programa operativo anual, a fin de garantizar la transparencia en la aplicación y manejo de los fondos municipales, así como de recursos extraordinarios asignados y, generar informes oficiales a Dependencias Estatales y Federales competentes para ello.

c) Realizar la planeación para la integración de proyectos, de acuerdo con el presupuesto asignado y de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo, para su autorización tomando como base los lineamientos del origen del recurso.

d) Evaluar de manera conjunta con las diversas dependencias municipales los lineamientos a seguir, para procurar que la aplicación de los recursos se realice conforme a la apertura programática en cada ejercicio presupuestal.

Coordinación de Proyectos

a) Conformar un banco municipal de proyectos de obras y acciones, además de mantener actualizada la información de aquel, incluyendo una cartera y el estatus de estos, de tal manera que sirva como herramienta para facilitar el acceso a aportaciones y recursos transferidos por el estado y la federación.

b) Coadyuvar en todas las actividades técnicas y operativas necesarias para apoyar la validación física de aquellas peticiones encaminadas a determinar la factibilidad técnico-económica, así mismo elaborar o coordinar el proyecto ejecutivo correspondiente, cumpliendo con la normatividad aplicable a cada uno de los casos.

c) Desarrollar y elaborar proyectos ejecutivos en el ramo de ingeniería y arquitectura, necesarios para la ejecución de obra pública, así como procesar, almacenar y proveer la información relacionada con los mismos que de mayor certeza a la toma de decisión y aplicación de recursos de obra pública, de conformidad con las disposiciones legales y lineamientos establecidos para su ejercicio.

d) Llevar el seguimiento y evaluación del desarrollo de estudios o proyectos ejecutivos contratados por el Ayuntamiento.

e) Coordinar y elaborar la preparación de información técnica para la presentación y gestión de proyectos de obra pública.

f) Dirigir la conformación de los expedientes técnicos que forman el proyecto ejecutivo desde su gestión, programación, asignación, ejecución e integración, además de salvaguardar la información y documentos correspondientes en un banco de proyectos.

g) Fomentar y concertar vínculos de colaboración con las dependencias y organismos, en el ámbito de su competencia, para el mejor desempeño técnico administrativo.

h) Sugerir mediante los conductos oficiales establecidos, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan los servicios públicos de la Coordinación de Proyectos en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables.

i) Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Coordinación de Proyectos, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes.

j) Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalen las leyes, reglamentos e instrumentos legales y administrativos vigentes, así como aquellas encomendadas expresamente por la o el Director de Obras Públicas.

k) Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la o el Coordinador de Proyectos delegará cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por ella o él.

Enlace Jurídico

- a) Dirigir y vigilar la integración de los expedientes unitarios de obras y servicios relacionados con las mismas, a fin de que sean presentados en tiempo y forma en las etapas de asignación, contratación y comprobación de recursos ya ejercidos en su totalidad, mismos que serán resguardados y en su momento se pondrán a disposición ante los órganos de fiscalización competentes.
- b) Actuar como testigo en el ejercicio del trámite y resolución de los asuntos jurídicos que se originen de las obras o servicios relacionados con las mismas.

4.2 Elemento Humano

La Dirección cuenta con una plantilla total de **114 personas**, quienes desempeñan distintas funciones operativas, técnicas y administrativas, permitiendo la gestión de obras públicas en el municipio. A continuación, se presenta la distribución del personal según género y rangos de edad.

La distribución del personal de acuerdo al género refleja que se integra en su mayoría de hombres (73%) frente a mujeres (27%).

Tabla 1. Distribución del personal por Género		
Género	Número de personas	Porcentaje
Mujeres	31	27%
Hombres	83	73%
Total	114	100%

Fuente: Base de datos de la Dirección de Obras Públicas.

En cuanto a la distribución por rango de edad, el grupo de mayor representación corresponde al personal de 30 a 59 años, quienes integran el 87% del total. En menor proporción se encuentran las personas de 18 a 29 años, que representan el 7%, y aquellas de 60 años y más, que constituyen el 6% de la plantilla laboral.

Tabla 2. Distribución del personal por rango de edad		
Rango de edad	Número de personas	Porcentaje
18 a 29 años	8	7%
30 a 59 años	99	87%
60 años y más	7	6%
Total	114	100%

Fuente: Base de datos de la Dirección de Obras Públicas.

4.3 Financiero

En el marco del Programa Institucional de la Dirección de Obras Públicas y en congruencia con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se presenta la asignación presupuestal destinada a los programas operativos de esta Dirección. Cada una de las partidas presupuestarias responde a estrategias específicas orientadas a llevar a cabo las líneas de acción que se tienen establecidas, la ejecución de obras, bacheo en sus distintas modalidades.

Tabla 3. Presupuesto vigente de la Dirección de Obras Públicas por capítulo de gasto	
Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	41,011,519.22
2000	18,791,643.3
3000	12,228,727.19
5000	1,030,085.18
6000	201,478,997.85
Total	274,540,972.74

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, enero de 2026.

4.4 Procesos

Tabla 4. Procesos de la Dirección de Obras Públicas por área		
Área / Dirección encargada del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
Subdirección de Construcción / Centro de operaciones	Proceso de bacheo	Dentro de este proceso se realiza un programa para la asignación de los tramos a cada una de las cuadrillas que trabajan en el Centro de Operaciones. Existen varios tipos de bacheo: 1.- Máquinas Jetpacher 2.- Mezcla asfáltica para colocación en frío 3.- Con concreto hidráulico 4.- Con adoquín
Dirección de Obras	Proceso de validación de las obras	1.- Se debe presentar una solicitud en la Dirección de Obras Públicas con el nombre de la calle, nombre completo del solicitante y número telefónico. 2.- En caso de ser procedente se sube al Consejo de Desarrollo Social para su aprobación y en su caso se envía al proceso licitatorio
Coordinación de Proyectos	Proceso de elaboración de proyecto	1.- Solicitud con las necesidades del proyecto. 2.- Propiedad y polígono oficial del terreno. 3.- Visita al sitio 4.- Revisión de la superficie de construcción 5.- Costo por partida 6.- Entrega de validación y/o proyecto a la Dirección Promotora
Subdirección de Licitaciones	Proceso de asignación de Obra Pública (Licitación)	1.- Estudio de mercado para consolidar presupuesto 2.- Actualización de base de costos 3.- Formulación de Bases de licitación 4.- Publicación de convocatoria validada 5.- Visita al sitio de los trabajos 6.- Celebración de junta de aclaraciones 7.- Recepción y apertura de propuestas 8.- Dictamen de fallo 9.- Elaboración de contrato 10.- Revisión y análisis de precios unitarios 11.- Revisión de garantías
Subdirección de Construcción	Proceso constructivo y supervisión de la Obra Pública	1. FRESADO DE LA CARPETA Se retira el asfalto o concreto de la calle que se encuentra en mal estado, agrietado, agotado o fisurado. 2. REVISIÓN DE REDES DE AGUA Se inspecciona si hay zonas con humedad. Si las hay se busca la causa de estas (en la mayoría de los casos es por fugas en ductos de agua). Se identifica la fuga y se repara.

Tabla 4. Procesos de la Dirección de Obras Públicas por área

Área / Dirección encargada del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
		<p>3. BACHEO MAYOR</p> <p>Reposición de estructura de pavimento a 20 cm de espesor de acuerdo con niveles de proyecto.</p> <p>4. RENIVELACIÓN DE SUPERFICIE (SOLO EN CALLES DE CONCRETO)</p> <p>Nivelación hasta 4 cm de carpeta para la nivelación</p> <p>4.5 COLOCACIÓN DE GEOMALLA (SOLO CALLES DE CONCRETO)</p> <p>Este paso se realiza en la reparación de calles de concreto.</p> <p>La geomalla estabiliza las dos estructuras de pavimento evitando deformaciones superficiales.</p> <p>5. PAVIMENTO FINAL</p> <p>Se coloca la nueva carpeta asfáltica con el espesor establecido, se nivela uniformemente con la compactación y la temperatura establecida por las normas y diseños de pavimento.</p> <p>6. COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL</p> <p>Por último, se coloca la señalética que requiere cada vialidad de acuerdo con su equipamiento, áreas de servicio y vocación principal.</p> <p>VERTICALES: Es un conjunto de señales que indican tipos de vialidad, zonas escolares, servicios de salud, entre otros. Usualmente color amarillo.</p> <p>HORIZONTALES: son aquellas que indican áreas de frenado, carriles de estacionamiento, pasos peatonales, carriles con preferencia y limitaciones de carriles, ordenamiento vial.</p>

Fuente: Dirección de Obras Públicas.

4.5 Trámites y servicios

Tabla 5. Listado de trámites y servicios			
Dependencia	Unidad administrativa	Nombre de trámite	Hipervínculo a sitio web
Dirección de Obras Públicas	Subdirección de Licitaciones Pública	Mantenimiento de Vialidades	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DOPUB-2022-8281-001-A
Dirección de Obras Públicas	Subdirección de Licitaciones Pública	Padrón de Contratistas	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DOPUB-2022-8281-002-A
Dirección de Obras Públicas	Subdirección de Licitaciones Pública	Inscripción a Licitaciones	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DOPUB-2022-8281-003-A

Fuente: Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios.

4.6 Análisis FODA

La Dirección llevó a cabo un análisis FODA con el propósito de fortalecer el diagnóstico institucional, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que inciden en el desarrollo de obras públicas del municipio.

Este análisis ofrece un panorama actualizado sobre las condiciones institucionales y contextuales, y constituye la base para el diseño de estrategias que favorezcan un entorno cultural más inclusivo, accesible y sostenible.

Tabla 6. Análisis FODA de la Dirección de Obras Públicas	
Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> a) Conocimiento y experiencia del personal en las tareas encomendadas. b) Maquinaria adecuada. c) Materiales adecuados y con la tecnología más actualizada. d) Uso de IA en beneficio de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Rol de jornadas laborales. b) Capacitación continua en el manejo de la maquinaria. c) Mejorar técnicas para la aplicación de materiales nuevos. d) Eficientar la asignación de los recursos en las obras y proyectos de la Dirección.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> a) Manual de procedimientos no actualizado, procesos efectivos pero sin documentar. b) Estructura organizacional con oportunidad de actualización. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Aumento de costos de los materiales. b) Intolerancia de los habitantes del municipio en cuanto al tiempo de ejecución de la obra. c) Cambio climático: Lluvias intensas, sequías y fenómenos meteorológicos afectan la construcción y seguimiento de obras.

Fuente: Dirección de Obras Públicas, 2026.

5. Problemática

La problemática pública de la Dirección de Obras Públicas se presenta principalmente en el Programa Presupuestario 01. Desarrollo de obras públicas. A continuación, se presenta en un formato de esquema y dividido por segmentos el árbol de problemas y objetivos, con una lógica de lectura vertical de abajo hacia arriba.

5.1 Árbol de Problemas y Objetivos

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01 DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (1 de 3)

Efecto Superior: Limitada competitividad del Municipio de San Luis Potosí por el rezago de su infraestructura vial.

Efecto indirecto

- Aumento en la profundidad y extensión de los baches en la vialidad.
- Aumento de afecciones frecuentes en la movilidad vehicular por daños en la carpeta vial
- Incremento en la necesidad de intervenciones de mantenimiento correctivo.

Efecto directo

Disminución de la calidad y funcionalidad de las vialidades del Municipio.

Problemática: Los habitantes del Municipio de San Luis Potosí enfrentan dificultades para desplazarse debido al insuficiente desarrollo de infraestructura vial.

Causa directa

Incremento del deterioro en la infraestructura urbana.

Causas indirectas

- Deterioro de calles y avenidas por el uso de materiales deficientes.
- Calles y avenidas deterioradas por el tránsito de vehículos de carga.
- Limitado mantenimiento de calles y avenidas con baches.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01 DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS

Versión de Árbol de Objetivos por Segmentos (1 de 3)

Fin Superior: Alta competitividad del Municipio de San Luis Potosí por el desarrollo de su infraestructura vial.

Fines indirectos

Disminución en la aparición, profundidad y extensión de baches en la vialidad.

Disminución de afecciones frecuentes en la movilidad vehicular por daños en la carpeta vial.

Disminución en la necesidad de intervenciones de mantenimiento correctivo.

Fin directo

Mejora en la calidad y funcionalidad de las vialidades del Municipio.

Objetivo: Los habitantes del Municipio de San Luis Potosí se desplazan con facilidad debido al suficiente desarrollo de infraestructura vial.

Medio directo

Disminución del deterioro en la infraestructura urbana.

Medios indirectos

Mejoramiento de calles y avenidas mediante el uso de materiales adecuados y de calidad.

Calles y avenidas sin deterioro por el tránsito de vehículos de carga.

Incremento en el mantenimiento de calles y avenidas con baches.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01 DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (2 de 3)

Efecto Superior: Limitada competitividad del Municipio de San Luis Potosí por el rezago de su infraestructura vial.

Efecto indirecto

Aumento de afecciones en la provisión continua de agua potable y saneamiento para la población.

Aumento de encharcamientos y afecciones en temporada de lluvia.

Limitado suministro de agua potable en calles y avenidas del Municipio.

Efecto directo

Deficientes servicios básicos de agua potable y saneamiento.

Problemática: Los habitantes del Municipio de San Luis Potosí enfrentan dificultades para desplazarse debido al insuficiente desarrollo de infraestructura vial.

Causa directa

Deficiente planeación de infraestructura hidráulica y de saneamiento.

Causas indirectas

Insuficiencia y deterioro de la red de agua potable en calles y avenidas del Municipio.

Insuficientes redes de drenaje sanitario.

Insuficientes tomas de agua y descargas sanitarias en las calles y avenidas del Municipio.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01
DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS****Versión de Árbol de Objetivos por Segmentos (2 de 3)**

Fin Superior: Alta competitividad del Municipio de San Luis Potosí por el desarrollo de su infraestructura vial.

Fines indirectos

Disminución de afecciones en la provisión continua de agua potable y saneamiento para la población.

Disminución de encharcamientos y afecciones en temporada de lluvia.

Suficiente suministro de agua potable en calles y avenidas del Municipio.

Fin directo

Mejores servicios básicos de agua potable y saneamiento.

Objetivo: Los habitantes del Municipio de San Luis Potosí se desplazan con facilidad debido al suficiente desarrollo de infraestructura vial.

Medio directo

Eficiente planeación de infraestructura hidráulica y de saneamiento.

Medios indirectos

Mejorada red de agua potable en calles y avenidas del Municipio.

Suficientes redes de drenaje sanitario.

Suficientes tomas de agua y descargas sanitarias en las calles y avenidas del Municipio.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01
DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS****Versión de Árbol de problemas por Segmentos (3 de 3)**

Efecto Superior: Limitada competitividad del Municipio de San Luis Potosí por el rezago de su infraestructura vial.

Efecto indirecto

Dificultades para el desplazamiento autónomo y seguro de personas usuarias de sillas de ruedas.

Aumento del riesgo en el tránsito peatonal de personas con discapacidad visual.

Efecto directo

Vialidades con barreras de accesibilidad que limitan la movilidad de grupos prioritarios.

Problemática: Los habitantes del Municipio de San Luis Potosí enfrentan dificultades para desplazarse debido al insuficiente desarrollo de infraestructura vial.

Causa directa

Deficiente planeación de obras de infraestructura vial con criterios de inclusión

Causas indirectas

Limitada accesibilidad en las vialidades para personas con discapacidad visual.

Insuficiente infraestructura para la movilidad de personas usuarias de sillas de ruedas.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01
DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS****Versión de Árbol de Objetivos por Segmentos (3 de 3)**

Fin Superior: Alta competitividad del Municipio de San Luis Potosí por el desarrollo de su infraestructura vial.

Fines indirectos

Facilidad para el desplazamiento autónomo y seguro de personas usuarias de sillas de ruedas.

Disminución del riesgo en el tránsito peatonal de personas con discapacidad visual.

Fin directo

Vialidades sin barreras de accesibilidad que facilitan la movilidad de grupos prioritarios.

Objetivo: Los habitantes del Municipio de San Luis Potosí se desplazan con facilidad debido al suficiente desarrollo de infraestructura vial.

Medio directo

Eficiente planeación de obras de infraestructura vial con criterios de inclusión

Medios indirectos

Amplia accesibilidad en las vialidades para personas con discapacidad visual.

Suficiente infraestructura para la movilidad de personas usuarias de sillas de ruedas.

6. Matriz de Indicadores para Resultados

6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario: Desarrollo de obras públicas Ejercicio Fiscal: 2026			
Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
01 Fin. Contribuir a la competitividad del Municipio de San Luis Potosí por el desarrollo de su infraestructura vial.	Ranking en el Índice de Competitividad Urbana.	Índice de competitividad urbana IMCO.	El IMCO realizó la evaluación de las ciudades para la publicación del índice de competitividad urbana.
01 Propósito. Los habitantes del Municipio de San Luis Potosí se desplazan con facilidad debido al suficiente desarrollo de infraestructura vial.	Número de obras de infraestructura pública ejecutadas.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.

6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Obras Públicas

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C1. Estrategia de rehabilitación de la infraestructura urbana implementada	Número de obras de infraestructura para la rehabilitación y creación de calles y avenidas ejecutadas.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.
C1A1. Mantenimiento y optimización de pavimento para crear circuitos viales.	Número de metros cuadrados de calles y avenidas rehabilitadas para crear circuitos viales.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.
C1A2. Mantenimiento y rehabilitación en diferentes vialidades por bacheo con asfalto.	Número de metros cuadrados de bacheo con asfalto ejecutados.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.
C1A3. Mantenimiento y rehabilitación en diferentes vialidades por bacheo con concreto.	Número de metros cuadrados de bacheo con concreto ejecutados.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.
C1A4. Mantenimiento y rehabilitación en diferentes vialidades por bacheo con adoquín.	Número de metros cuadrados de bacheo en adoquín ejecutado.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
01C2. Planeación de infraestructura hidráulica y de saneamiento implementada.	Número de obras de infraestructura hidráulica y de saneamiento ejecutadas.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. No existen cuestiones de orden social.
01C2A1. Instalación de red de agua potable en calles y avenidas rehabilitadas.	Número de metros de nueva red de agua potable en calles y avenidas instalados.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.
01C2A2. Instalación de red de drenaje sanitario en calles y avenidas rehabilitadas.	Número de metros de nueva red de drenaje sanitario en calles y avenidas instalados.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.
01C2A3. Instalación de tomas de agua en calles y avenidas rehabilitadas con nuevo pavimento.	Número de tomas de agua instaladas.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.
01C2A4. Instalación de descargas sanitarias en calles y avenidas rehabilitadas.	Número de descargas sanitarias instaladas.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
01C3. Planeación de obras de infraestructura para incrementar la seguridad de la movilidad de las personas que habitan el Municipio.	Número de proyectos ejecutivos elaborados y entregados.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. No existen cuestiones de orden social.
01C3A1. Creación de rutas inclusivas para personas con discapacidad visual.	Número de metros de guía podotáctil instalados.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.
01C3A2. Adecuación de calles y avenidas para el fácil acceso de personas usuarias de sillas de ruedas.	Número de rampas construidas.	Reporte de la Dirección de Obras Públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple en tiempo y forma con las entregas.

7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 01 Desarrollo de Obras Públicas.

7.1 Fin y Propósito

Fin /Resumen narrativo					
01F. Contribuir a la competitividad del Municipio de San Luis Potosí por el desarrollo de su infraestructura vial.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Ranking en el Índice de Competitividad Urbana.	La fórmula y variables son definidas por el Instituto Mexicano para la Competitividad.	Posición	6 (2025)	6	Anual
Meta de nivel FIN					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
La fórmula y variables son definidas por el Instituto Mexicano para la Competitividad.	Posición	6		Enero del siguiente año.	
Observación:	El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) realiza año con año el Índice de Competitividad Urbana (ICU) para conocer el desempeño y los retos que presenta cada ciudad. A partir de 35 indicadores agrupados en 6 subíndices, el índice evalúa a 66 ciudades, donde viven más de 62% de los mexicanos y que afecta a dos de cada tres personas en la Población Económicamente Activa (PEA). Este indicador reporta la información publicada en el índice de Competitividad Urbana.				
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Licitaciones y Subdirección de Construcción.				

Propósito						
Propósito /Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01P. Los habitantes del Municipio de San Luis Potosí se desplazan con facilidad debido al suficiente desarrollo de infraestructura vial.	Número de obras de infraestructura pública ejecutadas.	$B = \sum A$	Obra de infraestructura.	60 (2025)	65	Trimestral
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Obra de infraestructura para mejorar el bienestar social.	Obra de infraestructura	65	0	20	25	20
B: Número de obras de infraestructura ejecutadas.	Obra de infraestructura	65	0	20	25	20
Observación:	Sin observaciones.					
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					

7.2 Componentes y Actividades

7.2.1 C1. Estrategia de rehabilitación de la infraestructura urbana implementada.

Componente 1 de 3 /Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C1. Estrategia de rehabilitación de la infraestructura urbana implementada.	Número de obras de infraestructura para la rehabilitación y creación de calles y avenidas ejecutadas.	$B = \Sigma A$	Obra de infraestructura.	28 (2025)	55	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.2.1 Elaborar proyectos ejecutivos para el desarrollo de grandes obras viales.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Obra de infraestructura ejecutada.	Obra de infraestructura.	55	0	20	20	15
B: Número total de obras de infraestructura ejecutadas.	Obra de infraestructura.	55	0	20	20	15

Actividad 1 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C1A1. Mantenimiento y optimización de pavimento para crear circuitos viales.	Número de metros cuadrados de calles y avenidas rehabilitadas para crear circuitos viales.	$B = \Sigma A$	Metro Cuadrado	130,000 (2025)	100,000	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	<p>3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.</p> <p>3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.</p> <p>3.1.2.1 Elaborar proyectos ejecutivos para el desarrollo de grandes obras viales.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de metros cuadrados de calles y avenidas para crear circuitos viales rehabilitados.	Metro Cuadrado	100,000	0	40,000	40,000	20,000
B: Número total de metros cuadrados de calles y avenidas para crear circuitos viales rehabilitados.	Metro Cuadrado	100,000	0	40,000	40,000	20,000

Actividad 2 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C1A2. Mantenimiento y rehabilitación en diferentes vialidades por bacheo con asfalto.	Número de metros cuadrados de bacheo con asfalto ejecutados.	$B = \Sigma A$	Metro Cuadrado	70,000 (2025)	70,000	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	<p>3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.</p> <p>3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Metro cuadrado de bacheo con asfalto ejecutado.	Metro Cuadrado	70,000	0	30,000	30,000	10,000
B: Número total de metros cuadrados de bacheo con asfalto ejecutado.	Metro Cuadrado	70,000	0	30,000	30,000	10,000

Actividad 3 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C1A3. Mantenimiento y rehabilitación en diferentes vialidades por bacheo con concreto.	Número de metros cuadrados de bacheo con concreto ejecutados.	$B = \Sigma A$	Metro Cuadrado	18,500 (2025)	18,500	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Metro cuadrado de bacheo con concreto ejecutado.	Metro Cuadrado	18,500	0	8,000	8,500	2,000
B: Número total de metros cuadrados de bacheo con concreto ejecutado.	Metro Cuadrado	18,500	0	8,000	8,500	2,000

Actividad 4 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C1A4. Mantenimiento y rehabilitación en diferentes vialidades por bacheo con adoquín.	Número de metros cuadrados de bacheo en adoquín ejecutado.	$B = \Sigma A$	Metro Cuadrado	1,500 (2025)	1,500	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Metro cuadrado de bacheo con adoquín ejecutado.	Metro Cuadrado	1,500	0	600	600	300
B: Número total de metros cuadrados de bacheo con adoquín ejecutado.	Metro Cuadrado	1,500	0	600	600	300

7.2.2 C2. Planeación de infraestructura hidráulica y de saneamiento implementada.

Componente 2 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C2. Planeación de infraestructura hidráulica y de saneamiento implementada.	Número de obras de infraestructura hidráulica y de saneamiento ejecutadas.	$B = \Sigma A$	Obra de infraestructura.	26 (2025)	40	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	2.1.1.1 Elaborar estudios geohidrológicos y geofísicos para la determinación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Proyecto de infraestructura hidráulica y de saneamiento elaborado y entregado.	Obra de Infraestructura	40	0	15	15	10
B: Número total de proyectos de infraestructura hidráulica y de saneamiento.	Obra de Infraestructura	40	0	15	15	10

Actividad 1 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C2A1. Instalación de red de agua potable en calles y avenidas rehabilitadas.	Número de metros de nueva red de agua potable en calles y avenidas instalados.	$B = \Sigma A$	Metro	9,000 (2025)	10,000	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	2.1.2.1 Rehabilitar y ampliar la red de agua potable.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Metro de nueva red de agua potable.	Metro	10,000	0	4,000	4,000	2,000
B: Número total de metros de nueva red de agua potable instalados.	Metro	10,000	0	4,000	4,000	2,000

Actividad 2 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C2A2. Instalación de red de drenaje sanitario en calles y avenidas rehabilitadas.	Número de metros de nueva red de drenaje sanitario en calles y avenidas instalados.	$B = \Sigma A$	Metro	6,000 (2025)	6,000	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas.					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	2.1.2.2 Rehabilitar y construir red de drenaje sanitario.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Metro de nueva red de drenaje sanitario.	Metro	6,000	0	2,500	2,500	1,000
B: Número total de metros de nueva red de drenaje sanitario instalados.	Metro	6,000	0	2,500	2,500	1,000

Actividad 3 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C2A3. Instalación de tomas de agua en calles y avenidas rehabilitadas con nuevo pavimento	Número de tomas de agua instaladas.	$B = \Sigma A$	Toma de agua	820 (2025)	1,000	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	2.1.2.1 Rehabilitar y ampliar la red de agua potable.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Toma de agua instalada.	Toma de agua	1,000	0	400	400	200
B: Número total de tomas de agua instaladas.	Toma de agua	1,000	0	400	400	200

Actividad 4 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C2A4. Instalación de descargas sanitarias en calles y avenidas rehabilitadas.	Número de descargas sanitarias instaladas.	$B = \Sigma A$	Descarga sanitaria	820 (2025)	1,000	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	2.1.2.2 Rehabilitar y construir red de drenaje sanitario.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Descarga sanitaria instalada.	Metro	1,000	0	400	400	200
B: Número total de descargas sanitarias instaladas.	Metro	1,000	0	400	400	200

7.2.3 C3. Planeación de obras de infraestructura para incrementar la seguridad de la movilidad de las personas que habitan el Municipio.

Componente 3 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C3. Planeación de obras de infraestructura para incrementar la seguridad de la movilidad de las personas que habitan el Municipio.	Número de proyectos ejecutivos elaborados y entregados.	$B = \Sigma A$	Proyecto ejecutivo	5 (2024)	40	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Coordinación de Proyectos					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	3.1.2.1 Elaborar proyectos ejecutivos para el desarrollo de grandes obras viales. 3.2.1.1 Desarrollar proyectos ejecutivos para la creación de rutas de accesibilidad.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Proyecto ejecutivo elaborado y entregado.	Proyecto ejecutivo	40	0	30	10	0
B: Número total de proyectos ejecutivos elaborados y entregados.	Proyecto ejecutivo	40	0	30	10	0

Actividad 1 de 2 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C3A1. Creación de rutas inclusivas para personas con discapacidad visual.	Número de metros de guía podotáctil instalados.	$B = \Sigma A$	Metro	2,700 (2025)	1,500	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	3.2.1.1 Desarrollar proyectos ejecutivos para la creación de rutas de accesibilidad. 3.2.1.3 Instalar guía podotáctil en las principales avenidas y calles de la ciudad.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Metro de guía podotáctil instalado.	Metro	1,500	0	600	600	300
B: Número total de metros de guía podotáctil instalados.	Metro	1,500	0	600	600	300

Actividad 2 de 2 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
01C3A2. Adecuación de calles y avenidas para el fácil acceso de personas usuarias de sillas de ruedas.	Número de rampas construidas.	$B = \Sigma A$	Rampa	300 (2024)	500	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Obras Públicas/ Subdirección de Construcción					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027:	3.2.1.1 Desarrollar proyectos ejecutivos para la creación de rutas de accesibilidad. 3.2.1.2 Integrar en la programación de las obras de urbanización la perspectiva de discapacidad para garantizar su movilidad segura. 3.2.1.7 Crear nuevas rampas que cumplan con la normativa vigente. 3.2.1.8 Rehabilitar las rampas existentes para que cumplan con la normativa vigente. 3.2.1.9 Generar diagnósticos para la infraestructura de accesibilidad para la implementación o rehabilitación de rampas.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Rampa para personas con discapacidad construida.	M2	500	0	200	200	100
B: Número total de rampas para personas con discapacidad construidas.	M2	500	0	200	200	100

8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Objetivo	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable
Movilidad Inteligente	3.1 Mejorar la infraestructura vial mediante la rehabilitación y construcción de avenidas y calles.	Número de metros cuadrados rehabilitados.	Metro cuadrado	200,000	2024	600,000	600,000	300,000	Dirección de Obras Públicas

Eje	Objetivo	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable
Movilidad Inteligente	3.2 Crear rutas de movilidad inclusiva para personas con discapacidad garantizando la continuidad de la cadena de accesibilidad que promueva su desplazamiento seguro autónomo y sin barreras.	Número de metros guía podotáctil instalados.	Metro	1988.74	2024	2,000	2,000	2,000	Dirección de Obras Públicas

Eje	Objetivo	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable
Movilidad Inteligente	3.3 Fortalecer los medios alternativos a los vehículos automotores para movilidad en el municipio.	Número de kilómetros de la Red Ciclista rehabilitada y creada.	Kilómetro	0	-	50	50	31.56	Dirección de Obras Públicas

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que **serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2026**. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
Eje 3. Movilidad Inteligente	3.1 Mejorar la infraestructura vial mediante la rehabilitación y construcción de avenidas y calles.
Estrategia	Líneas de acción
3.1.1 Intervenir oportunamente las avenidas y calles en mal estado y aquellas con necesidad de pavimentación, para mejorar la movilidad en el municipio.	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.
	3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.
	3.1.1.3 Construir banquetas y guarniciones para la seguridad peatonal.
	3.1.1.4 Supervisar los procesos de entrega recepción de las obras públicas, para garantizar señalización, accesibilidad en el ingreso, libre tránsito y evacuación de las personas con discapacidad.
3.1.2 Construir soluciones de alto impacto en materia vial.	3.1.2.1 Elaborar proyectos ejecutivos para el desarrollo de grandes obras viales.
	3.1.2.2 Socializar las obras y sus impactos con las personas que habitan en las colonias.
	3.1.2.3 Supervisar la ejecución de obras para su cumplimiento en tiempo y forma.

Eje	Objetivo
Eje 3. Movilidad Inteligente	3.2 Crear rutas de movilidad inclusiva para personas con discapacidad, garantizando la continuidad de la cadena de accesibilidad que promueva su desplazamiento seguro, autónomo y sin barreras.
Estrategia	Líneas de acción
3.2.1 Promover la movilidad segura y tránsito libre para las personas con discapacidad.	3.2.1.1 Desarrollar proyectos ejecutivos para la creación de rutas de accesibilidad.
	3.2.1.2 Integrar en la programación de las obras de urbanización la perspectiva de discapacidad para garantizar su movilidad segura.
	3.2.1.3 Instalar guía podotáctil en las principales avenidas y calles de la ciudad.
	3.2.1.7 Crear nuevas rampas que cumplan con la normativa vigente.
	3.2.1.8 Rehabilitar las rampas existentes para que cumplan con la normativa vigente.
	3.2.1.9 Generar diagnósticos para la infraestructura de accesibilidad para la implementación o rehabilitación de rampas.
	3.2.1.10 Incrementar el número de puentes peatonales inclusivos.

Eje	Objetivo
Eje 3. Movilidad Inteligente	3.3 Fortalecer los medios de transporte alternativos a los vehículos automotores para la movilidad en el municipio.
Estrategia	Líneas de acción
3.3.1 Ampliar la red de ciclovías del municipio que promueva el uso de medios alternativos de transporte.	3.3.1.1 Crear nuevas ciclovías.
	3.3.1.2 Rehabilitar y dar mantenimiento a las ciclovías existentes.

8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

Eje PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
Eje 3 Movilidad Inteligente Mejorar la movilidad de todas las personas a través de la creación y mantenimiento de circuitos viales seguros, con señalética de tránsito y una red de semáforos adecuada que permita desplazamientos continuos y con accesibilidad inclusiva.	Desarrollo de obras públicas (01)	Dirección de Obras Públicas

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

8.3 Vinculación de Líneas de acción con componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente	01C1. Estrategia de rehabilitación de la infraestructura urbana implementada.	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.2.1 Elaborar proyectos ejecutivos para el desarrollo de grandes obras viales.
Actividad	01C1A1. Mantenimiento y optimización de pavimento para crear circuitos viales.	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.2.1 Elaborar proyectos ejecutivos para el desarrollo de grandes obras viales.
Actividad	01C1A2. Mantenimiento y rehabilitación en diferentes vialidades por bacheo con asfalto.	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.
Actividad	01C1A3. Mantenimiento y rehabilitación en diferentes vialidades por bacheo con concreto.	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.
Actividad	01C1A4. Mantenimiento y rehabilitación en diferentes vialidades por bacheo con adoquín.	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente	01C2. Planeación de infraestructura hidráulica y de saneamiento implementada.	2.1.1.1 Elaborar estudios geohidrológicos y geofísicos para la determinación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua.
Actividad	01C2A1. Instalación de red de agua potable en calles y avenidas rehabilitadas.	2.1.2.1 Rehabilitar y ampliar la red de agua potable.
Actividad	01C2A2. Instalación de red de drenaje sanitario en calles y avenidas rehabilitadas.	2.1.2.2 Rehabilitar y construir red de drenaje sanitario.
Actividad	01C2A3. Instalación de toma de agua en calles y avenidas rehabilitadas con nuevo pavimento.	2.1.2.1 Rehabilitar y ampliar la red de agua potable.
Actividad	01C2A4. Instalación de descargas sanitarias en calles y avenidas rehabilitadas.	2.1.2.2 Rehabilitar y construir red de drenaje sanitario.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente	01C3. Planeación de obras de infraestructura para incrementar la seguridad de la movilidad de las personas que habitan el Municipio.	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación. 3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.
Actividad	01C3A1. Creación de rutas inclusivas para personas con discapacidad visual.	3.2.1.1 Desarrollar proyectos ejecutivos para la creación de rutas de accesibilidad. 3.2.1.3 Instalar guía podotáctil en las principales avenidas y calles de la ciudad.
Actividad	01C3A2. Adecuación de calles y avenidas para el fácil acceso de personas usuarias de sillas de ruedas.	3.2.1.1 Desarrollar proyectos ejecutivos para la creación de rutas de accesibilidad. 3.2.1.2 Integrar en la programación de las obras de urbanización la perspectiva de discapacidad para garantizar su movilidad segura. 3.2.1.7 Crear nuevas rampas que cumplan con la normativa vigente. 3.2.1.8 Rehabilitar las rampas existentes para que cumplan con la normativa vigente. 3.2.1.9 Generar diagnósticos para la infraestructura de accesibilidad para la implementación o rehabilitación de rampas.

8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos

Nombre del Proceso	Líneas de acción
Proceso de bacheo.	3.1.1.1 Rehabilitar vialidades en mal estado mediante bacheo, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.
Proceso de validación de las obras.	3.1.2.1 Elaborar proyectos ejecutivos para el desarrollo de grandes obras viales.
Proceso de elaboración de proyecto.	3.2.1.1 Desarrollar proyectos ejecutivos para la creación de rutas de accesibilidad. 3.2.1.2 Integrar en la programación de las obras de urbanización la perspectiva de discapacidad para garantizar su movilidad segura. 3.2.1.9 Generar diagnósticos para la infraestructura de accesibilidad para la implementación o rehabilitación de rampas.
Proceso de asignación de Obra Pública (Licitación).	3.1.2.2 Socializar las obras y sus impactos con las personas que habitan en las colonias. 3.1.2.3 Supervisar la ejecución de obras para su cumplimiento en tiempo y forma.
Proceso constructivo y supervisión de la Obra Pública.	3.1.1.2 Pavimentar avenidas y calles con materiales de alta durabilidad, incluyendo a las colonias con un alto nivel de marginación.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

Se realizará un informe anual para cada uno de los Programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal que concluyó.

El Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

10. Bibliografía y/o Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta Municipal no. 61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 14 de febrero de 2025.
- Guía para Elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, marzo 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la actualización de este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. La actualización de este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Este instrumento estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta en tanto se genere su actualización, misma que deberá realizarse dentro de los 90 días naturales al inicio del ejercicio fiscal 2027.

Ing. Eustorgio Chávez Garza
Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

C.P. María Fernanda López Hermosillo
Secretaría Técnica
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.